

mación socialista de la economía. La extensión de semejante error se debe a la propaganda de tipo cien por ciento colaboracionista y reformista del stalinismo oficial y lombardista.

A últimas fechas, sin embargo, los epígonos vernáculos de Stalin han dado un viraje en redondo con esa "agilidad" en la que son maestros. Al aplauso ciego y entusiasta ha seguido la condenación irracional y airada. En el órgano stalinista, en un reciente congreso del Partido "Comunista" Mexicano y en diversas circulares internas Laborde y los suyos se han dado con calor a la tarea de hacer comprender a los trabajadores que no hay nada peor que las administraciones obreras.

En la resolución del Pleno del Comité Central de Partido "Comunista" celebrado los días 23 y 24 de octubre de 1938, se dice:

"En términos generales la administración directa de las empresas por los sindicatos no es aconsejable, pues pone en peligro la independencia y la libertad de acción de los sindicatos en la realización de sus funciones verdaderas. . . La administración de las grandes empresas nacionalizadas debe quedar a cargo del Estado, con la cooperación de los sindicatos y con un sistema de control obrero"

En el informe de Laborde al VII Congreso del Partido "Comunista" Mexicano (enero 28 a febrero 3 de 1939), se repiten ideas semejantes en la siguiente forma:

"La administración de una empresa por el sindicato suprime o restringe la función principal del Sindicato, que es la de defender los intereses de clase de los trabajadores. O en el mejor de los casos, desdobra la personalidad del Sindicato, que viene a ser al mismo tiempo defensor de los trabajadores y administrador, es decir, defensor de la empresa. Inevitablemente una función entra en conflicto con la otra, y el sindicato tiene que escoger entre la empresa y los trabajadores. Y es muy probable que abandone los intereses de los obreros, empeñado en hacer triunfar la administración. . . La administración obrera descentraliza y dispersa la economía, en vez de centralizarla y organizarla. . ."

Luego, en otra circular de fecha 8 de mayo de 1939 se dan directivas concretas a los "comunistas" miembros del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, a fin de que en la convención que se reunirá el 10. de junio de este año

luchen porque la industria del petróleo no se entregue a los obreros para su administración. En esta circular, hablando con un tono semejante al de cualquier "revolucionario de entonces", los stalinistas consideran fracasada la administración obrera de los ferrocarriles. Y haciendo gala, en fin, de un espíritu contrario a todo lo que implique lucha, invocan el argumento de que el imperialismo vería con malos ojos que el petróleo fuera administrado por los obreros.

En resumen, pues, los stalinistas condenan en principio ("en general", dicen ellos) las administraciones obreras, a las cuales, por supuesto, califican de trotskistas, dedicando (circular citada en primer término) 7 u 8 páginas a demostrar ese pretendido trotskismo.

Sobre la pretendida descentralización que las administraciones obreras provocan en la economía, no creemos necesario decir una sola palabra. Los hechos están a la vista de todos. Tal vez al hacerse semejante afirmación se quiera dar a entender que si el Estado administra se produce automáticamente la centralización no ya en el plano de tal o cual industria, sino a escala nacional. La ligereza, empero, salta también a los ojos, pues ya vemos cómo el Estado no ha sido en muchas ocasiones capaz ni de centralizar labores administrativas menos complejas. Lo importante, empero, no está en eso; radica en que la centralización de las industrias que administran los obreros puede y debe hacerse con un criterio de clase, es decir, a través de las centrales sindicales nacionales. Aquí encontramos algo inexplicable, pues, ¿cómo concebir que quienes se pasan la vida hablando de unidad no puedan haber pensado en una cosa tan simple y tan clara?

El que esto escribe no tiene por qué ni para qué regatear los más duros calificativos a los dirigentes sindicales que al llegar a ser administradores de las industrias nacionalizadas se convierten en instrumentos de explotación de los obreros, en fuerza de su afán de hacer que las empresas que dirigen produzcan utilidades. Estas gentes, como tantas otras, son traidoras a su clase. Pero, cabe preguntar, ¿este hecho basta para condenar en principio ("en general", como dicen los stalinistas) a las administraciones obreras? ¿La existencia de éstas es la causa de tal traición y de semejante degeneración del aparato dirigente de los sin-